

REQUISICIÓN 270/2022. PARTIDA 2951. "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"						
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	531.069.CE42	AGUJA AMBU NEUROLINE MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFÍA, PUNTA AGUDA DE FORMA ESPECIAL, CON CUBIERTA SUAVE QUE REDUCE LA FRICCIÓN DURANTE LA INSERCIÓN Y DURANTE LA PRUEBA DENTRO DEL MÚSCULO. MEDIDAS: LARGO 38 MM, CALIBRE 0.36 MM (28G) PUNTA BISELADA. CABLE INTEGRADO DE 75 CM (30"), NÚMERO DE PARTE: 202223-040	CAJA	AMBU	8	\$7,205.92
2	531.925.AE01	ELECTRODO DE COPA DE ORO PARA ELECTROENCEFALOGRAFO	CAJA CON 12 PZAS	CADWELL	2	\$10,446.40
SUBTOTAL						\$78,540.16
IVA						\$12,566.43
TOTAL						\$91,106.59

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO TOTAL A EJERCER ES DE \$91,106.59 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS 59/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

ASISTE:
NOMBRE: DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
CARGO: ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENDES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
CARGO: ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHIELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÁREA TÉCNICA

ASISTE:
NOMBRE: PAOLA GABRIELA CHÁVEZ ARGOTE
CARGO: APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL MED EVOLUTION S.A.P.I. DE C.V.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

El presente documento es una copia de información que se encuentra en el expediente de la causa, el cual es propiedad de la Fiscalía General de la Nación y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que le fueron destinados. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento puede ser sancionado. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

SEXTA.- "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO, EN CASO DE QUE APLIQUEN PRUEBAS, SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SEPTIMA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 09 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE SUPRAN SU USO Y CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ENTREGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA, EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, PARA RESPONDER POR EL RETRASO, INCUMPLIMIENTO, DEFECTOS, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBEBA CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- QUE EN CASO DE QUE SE APROBARE EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN EL 1% UNO POR CIENTO, SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- 7.- SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDE.

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTENDIDAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE OCTUBRE DE 2023.

ASISTE:
NOMBRE: DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
CARGO: ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENTES

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. XERXIO MENÉZES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
CARGO: ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENTES

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SORCELLO
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.
ÁREA TÉCNICA.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: PAOLA GABRIELA CHÁVEZ ARGOTE
CARGO: APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL MEB EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

FIRMA:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXOS 1 (1 ANEXO TÉCNICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

✓

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO I

ANEXO TÉCNICO DE “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LABORATORIO DE NEUROFISIOLOGÍA)”

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 049-2023
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2951

ÍNDICE ANEXO TÉCNICO

- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA
- ANEXO 1.2 CARTA GARANTIA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- ANEXO 1.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS
- ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
- ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



ANEXO TÉCNICO

1.-DESCRIPCIÓN DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

- LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES REQUERIDOS DEBERÁN DE SER IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA"**, ADEMÁS DE CONSIDERAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.
- LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES REQUERIDOS DEBERÁN SER TOTALMENTE NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE DE FÁBRICA.
- LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES REQUERIDOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA Y/O COMPATIBLES CON LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL, COINCIDIENDO EN 100% EN SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

2.- LUGAR DE ENTREGA

HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.

3.- CONDICIONES DE ENTREGA

SE ENTREGARÁN EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN UN HORARIO DE 09.00 HRS A 15.00 HRS.

4.- GARANTÍAS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL OFERENTE QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DEBERÁ SER DE POR LO MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, ASÍ MISMO EL OFERENTE ADJUDICADO GARANTIZA QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES QUE PROPORCIONE DURANTE ESTE PERIODO CONTARÁN TAMBIÉN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTO 7.5 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL NO INCLUIRLA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ADEMÁS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA GARANTÍA EN ORIGINAL EN EL ALMACEN CENTRAL.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, EL PERSONAL A CARGO DEL OFERENTE LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL OFERENTE DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

5.- MUESTRAS

NO APLICA.

6.- VISITAS

NO APLICA.



7.- PROPUESTA TÉCNICA

7.1.- LA PROPUESTA TÉCNICA SERA MIXTA; IMPRESA Y ELECTRÓNICA

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" ASÍ COMO EL ANEXO 1.1. "FICHA TÉCNICA", ÚNICAMENTE DE LA (S) PARTIDA (S) QUE OFERTE EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE, PDF E IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" SEA LA MISMA EN LOS TRES FORMATOS (EXCEL, PDF E IMPRESO) ASÍ COMO EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA".

EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO 1.1. "FICHA TÉCNICA".

- **PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA:**

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UNA USB SOLAMENTE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA HIPERVINCULADA EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA" EN EL APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES" EN FORMATO EXCEL EDITABLE.

CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, DONDE SE ESTÁ REFERENCIANDO EL PUNTO (NUMERAL) DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA", CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR COMPLETOS, SER ORIGINALES Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO "DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS" COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, CARTA DE APOYO, DEBERAN ESTAR HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA".

PARA EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" EN EL APARTADO III. DOCUMENTACIÓN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBERAN ESTAR HIPERVINCULADOS EN EL DOCUMENTO EN EXCEL

NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SI: LA USB TIENE VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, ESTA VACÍA, CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.

- **PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:**

UNA VEZ LLENADO EN EXCEL EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA" DEBERÁ IMPRIMIRSE Y FIRMARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL AGREGANDO ÚNICAMENTE LAS HOJAS REFERENCIADAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA". LOS CUALES DEBERAN SER LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE HIPERVINCULARAN EN EL ANEXO 1.1 APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES: CARACTERÍSTICAS OFERTADAS". EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA. DE IGUAL FORMA EL



OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA COPIA FIEL DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN EL APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES: DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS".

PARA EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" DE IGUAL MANERA DEBERÁ IMPRIMIRSE Y FIRMARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN HIPERVINCULADA EN EL APARTADO III. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN, DE FORMA IMPRESA EN ORIGINAL Y EN FORMATO PDF (UN PDF POR NUMERAL O CARTA SOLICITADA), LOS CUALES DEBERÁN HIPERVINCULARSE TANTO EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA" COMO EN EL ANEXO 19 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". SEGÚN CORRESPONDA.

LOS DOCUMENTOS IMPRESOS Y EN PDF DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

7.2.- NORMAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.3 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGA A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
4. LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 262 (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 16-05-2022).
5. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTÍCULO 82 (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: 31 DE MAYO DE 2021).

7.3.- REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADOS

LOS OFERENTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN (CUANDO APLIQUEN). LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN HIPERVINCULARSE AL ANEXO 1.1. TODOS LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR BIEN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. LA MARCA Y MODELO DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DEBERÁN CORRESPONDER A LO OFERTADO EN EL ANEXO 19 Y ANEXO 1.1.

LOS SIGUIENTES REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OFERTADOS (CUANDO APLIQUEN) Y SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA"

7.3.1.- REGISTRO SANITARIO:

7.3.1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE:

EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

7.3.1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE:

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

7.3.1.2.1.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.

7.3.1.2.2.- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.



7.3.1.2.3.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

7.3.1.2.4.- NOTA: EL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.3.1.3.- CUANDO LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO:
PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

7.3.2.- CERTIFICADOS:

7.3.2.1.- PARA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO:

7.3.2.1.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.

7.3.2.1.2.- CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.

7.3.2.2.- PARA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE ORIGEN NACIONAL:

7.3.1.2.1.- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012.

7.4.- CARTA DE APOYO

EL OFERENTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO PDF (HIPERVINCULADA AL ANEXO 1.1) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:

CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DE LA (S) PARTIDA (S) QUE OFERTA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

B) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL OFERENTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

C) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA DISTRIBUIDOR SECUNDARIO:

- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO) EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO O AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.



LA CARTA DEBERÁ DE CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

"SE MANIFIESTA QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES CONTARÁN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN CASO DE EXISTIR RECLAMOS RECURRENTE EN GARANTÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y ESTOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN."

UNA CARTA POR MARCA OFERTADA, CUANDO APLIQUE.

7.5.- CARTA DE GARANTÍA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.2.

7.6.- CARTA DE ENTREGA

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

"CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE VERIFICACIÓN DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES ADJUDICADOS Y LOS TÉRMINOS DE ENTREGA (LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN) ADEMÁS QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES."

7.7.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO

LOS OFERENTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

7.8.- TECNOVIGILANCIA

LOS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

7.9.- CARTA DE DESVIACIÓN A LA CALIDAD

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA MANIFIESTE QUE:

"EN CASO DE SER ADJUDICADO ACEPTA QUE A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADOS LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, Y QUE ESTOS PRESENTEN REPORTES DE VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO 1.4 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", DEBIDAMENTE REQUISITADO Y DEBERÁN ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. Y QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EL COSTO DE



LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL OFERENTE ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA. ASIMISMO, A SUSTITUIR AQUELLAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE LA MISMA MARCA Y MODELO, O DIFERENTE MARCA Y MODELO CON PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS."

ADEMÁS, EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR, OTRO DOCUMENTO DONDE MENCIONE LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.

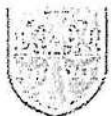
8.- PENAS CONVENCIONALES.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTO A LA DRMAS	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERIODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERIODO DE ENTREGA EN LAS PRESENTES BASES.	SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA	1% SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

 ELABORÓ	 SUPERVISÓ	 AUTORIZÓ
ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES J.U.D. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO 1.1

ANEXO 1.1 “FICHA TÉCNICA”

USE LA FICHA TÉCNICA PROPORCIONADA EN ARCHIVO EXCEL POR LA CONVOCANTE, RESPETANDO EL FORMATO, EL MISMO ANEXO QUE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA

Handwritten signatures and stamps in the bottom right corner, including a stamp that reads "CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS".

STANDARD OF LITERATURE

FICHA TÉCNICA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO
(LABORATORIO DE NEUROFISIOLOGÍA)

04/29/2017 04:29:23

PARTIDA PRESUPUESTAL 2951

1993-1994

1. DATOS DEL OFERENTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS

[illegible]

III. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

1. El presente trabajo se basa en la información que se ha obtenido de las entrevistas realizadas a los directivos de las empresas de la muestra, en los cuestionarios de las empresas y en los datos de las estadísticas de la industria de la construcción de la ciudad de Bogotá.

[illegible]

8. FIVE

Abstract

DATE 01/10/2014



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



3 (1.2 CARTA GARANTÍA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México


 CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1.2

"CARTA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES"

FECHA

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, ME COMPROMETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL BIEN _____ (CITAR DESCRIPCIÓN SAICA DEL BIEN, MARCA, MODELO), EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO _____ CUENTA CON UNA GARANTÍA MÍNIMA POR UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R F C DEL OFERENTE:	

NOTA: SE DEBE ANEXAR UNA CARTA GARANTÍA POR PARTIDA OFERTADA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2023
Francisco
VILLA

4 (1.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CUMPLIMIENTO DE NORMAS

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ (4) _____, DECLARO LO SIGUIENTE: LA (S) PARTIDA (S) PROPUESTA (S) _____ (5) _____ PARA DICHA ADQUISICIÓN REFERENTE A _____ (6) _____ QUE ESTAMOS OFERTANDO CUMPLE CON LAS NORMAS DEL PUNTO 7.2 : (7) _____.

8. NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
3	ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
4	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
5	NÚMERO DE PARTIDA (S) QUE OFERTA
6	CARÁCTER DE LA ADQUISICIÓN.
7	CITAR LAS NORMAS QUE CUMPLAN DE ACUERDO CON EL PUNTO 7.2
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

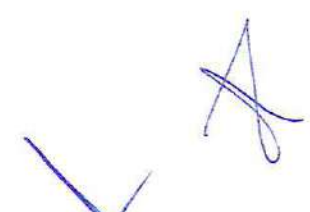
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2023
Francisco
VILLA

5 (SEGUIMIENTO DE REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1.4
SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL OFERENTE		
OFERENTE:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
		() CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ()		CANJE ()
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16) _____
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

(17) _____
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO EL SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERENTE DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL OFERENTE
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD (IPS)
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL OFERENTE Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O OFERENTE.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



6 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

✓ ~~CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS~~ ★

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-209-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

RFC

MEV150219DY0

DIRECCION

AV. TEOPANZALCO 406 PISO 1 COL.
REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA
MORELOS, MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL

KURT NUSSEN GUERRERO y/o PAOLA
GABRIELA CHÁVEZ ARGOTE

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

MONTO TOTAL A EJERCER \$91,106.59

L.A.B.D.

REQUISICION No.

270/2023

ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL

134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27
INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

HOSPITAL GENERAL
AJUSCO MEDIO, UBICADO
CALLE ENCINO, NÚMERO 42,
COLONIA MIGUEL HIDALGO,
4ª SECCIÓN, C.P. 14250,
ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD
DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2951 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio				
1	531.069.CE42, AGUJA AMBU NEUROLINE MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFÍA, PUNTA AGUDA DE FORMA ESPECIAL, CON CUBIERTA SUAVE QUE REDUCE LA FRICCIÓN DURANTE LA INSERCIÓN Y DURANTE LA PRUEBA DENTRO DEL MÚSCULO. MEDIDAS: LARGO 38MM, CALIBRE 0.36MM (28G) PUNTA BISELADA. CABLE INTEGRADO DE 76CM (30?), NUMERO DE PARTE: 202223-040	CAJA	8	\$7,205.92	\$57,647.36
2	531.925.AE01, Electrodo de copa de oro para electroencefalógrafo.	Caja con 12	2	\$10,446.40	\$20,892.80

(NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS 59/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$78,540.16
I.V.A.	\$12,566.43
TOTAL	\$91,106.59

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Rick Gabriela Chavez A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

RFC
MEV150219DY0

DIRECCION
AV. TEOPANZALCO 406 PISO 1 COL.
REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA
MORELOS, MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL
KURT NUSSEN GUERRERO y/o PAOLA
GABRIELA CHÁVEZ ARGOTE

DATOS DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO TOTAL A EJERCER \$91,106.59

L.A.B.D.

REQUISICION No.
270/2023

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27
INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN
HOSPITAL GENERAL
AJUSCO MEDIO, UBICADO
CALLE ENCINO, NÚMERO 42,
COLONIA MIGUEL HIDALGO,
4º SECCIÓN, C.P. 14250,
ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD
DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
CONTRATO No. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-209-2023 2023
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

1	531.069.CE42, AGUJA AMBU NEUROLINE MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFÍA, PUNTA AGUDA DE FORMA ESPECIAL, CON CUBIERTA SUAVE QUE REDUCE LA FRICCIÓN DURANTE LA INSERCIÓN Y DURANTE LA PRUEBA DENTRO DEL MÚSCULO. MEDIDAS: LARGO 38MM, CALIBRE 0.36MM (28G) PUNTA BISELADA. CABLE INTEGRADO DE 76CM (30?), NUMERO DE PARTE: 202223-040 CAJA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	9-10-23 20-10-23	
1.1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	8	
2	531.925.AE01, Electrodo de copa de oro para electroencefalografo. Caja con 12		
2.1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	2	

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE Paco Gabriela Chavez A.
--	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

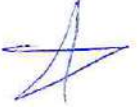
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2023
Francisco
VILLA

7 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México




CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

RFC: MEV150219DY0
Av. Teopanzolco # 406 Piso 1 Col. Reforma C.P. 62260, Cuernavaca Morelos
Tel. [REDACTED]

Institución:	Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Atención:	Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales
Domicilio:	Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Estado:	CDMX
Teléfonos:	5636617080
No. De Referencia	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.270/2023/2023

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASISTENCIA Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Fecha de elaboración: 24 de julio 2023

No. De folio J2003

24 JUL. 2023

Material: Refacciones y accesorios medicos

PART	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	N/A	AGUJAS DE 38 MM (VERDE OSCURO), 38MM DE LONGITUD; 0.45MM/26G CALIBRE; CABLE DE 76CM PRODUCTO DE IMPORTACION, MODELO NEURO-LINE, PAIS DE ORIGEN MALASIA	C/40	AMBU	7 DÍAS HÁBILES SOBRE PRODUCTO EN EXISTENCIAS	12	\$ 7,205.92	\$ 86,471.04
2	N/A	ELECTRODO COPA DE ORO NEGRO PARA EEG DE 152 CM DE LARGO PAQ. CON 12 CADWELL, MODELO 01-302641-200, PAIS DE ORIGEN EUA	PQ/ 12	CADWELL	7 DÍAS HÁBILES SOBRE PRODUCTO EN EXISTENCIAS	2	\$ 10,446.40	\$ 20,892.80
							Subtotal	\$ 107,363.84
							IVA	\$ 17,178.21
							Total	\$ 124,542.05

Condiciones Generales

Banco: Santander

Nombre: Med Evolution, S.A.P.I. de C.V.

No. de cuenta clabe: [REDACTED]

No. de cuenta: [REDACTED]

Cucursal: 7978

Precios cotizados: Precios Mexicanos/Precios fijos

Lugar de entrega: Se realizara donde la Secretaria de la CDMX lo indique (libre a bordo destino)

Condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

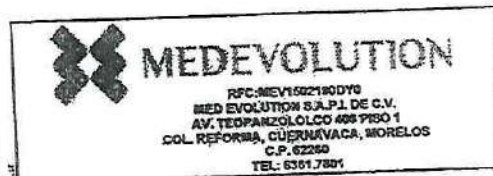
Plazo de entrega: 7 días hábiles sobre producto en existencia

Vigencia de cotización: 31 de diciembre 2023

Nota: esta cotización cumple 100% con lo indicado en los anexos técnicos.

Grado de integración nacional: 50%

Garantía mayor a 12 meses

Caducidad: 24 meses

Paola Gabriela Chávez Argote